RESOLUCION IM N° 98/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS" - ID Nº 403.438.

Cambyretá, 08 de febrero de 2022.

VISTO:

La oferta presentada en el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS" - ID Nº 403.438;** ----

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se ha presentado un único oferente cotizando de la siguiente manera:

- **CENTRO GRAFICO S.R.L.,** por **Gs. 25.755.000** (guaraníes veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil); ----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada realizado por el Comité Evaluador, y según Acta de Evaluación, se concluye que la oferta del oferente **CENTRO GRAFICO S.R.L.,** se ajusta a las disposiciones y normativas aplicadas para el efecto, cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal, experiencia y además se encuentra dentro de los parámetros para ser considerada conveniente para la Institución Municipal; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 34, inc. "c" de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar en el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que dispone los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR, a **CENTRO GRAFICO S.R.L.,** con RUC Nº 80011611-9, el llamado a licitación por **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 PARA "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS" - ID Nº 403.438,** por el monto de **Gs. 25.755.000** (guaraníes veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil); ----------

Art. 2°) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ SECRETARIA GENERAL Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal